



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00160595- -UNC-ME#FCS

VISTO:

La solicitud del profesor Héctor Mansilla, de rectificación del Acta de Examen N° 20#1013; y

CONSIDERANDO:

Que se ha cometido un error involuntario en la confección del Acta de Examen N° 20#1013, por parte de la cátedra.

Que para realizar el procedimiento de modificación de acta cerrada, en todo de acuerdo a la normativa vigente, corresponde autorización mediante una Resolución Decanal.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Acta de Examen N° 20#1013, con fecha 15/03/2024, correspondiente a la materia Metodología de la Investigación Social II (código N° 20-00531), donde se debe consignar la nota de seis (6) en lugar de ausente, correspondiente a la estudiante Vivani, Sofía Antonela, (DNI 40.201.290), de acuerdo a lo informado por el profesor en el expediente de referencia.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Notificar. Comunicar al Área Enseñanza de Grado a sus efectos. Cumplido, archivar.

